

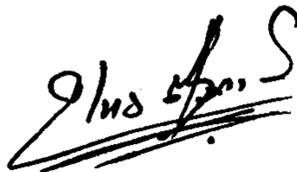
INFORME DEL COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA TRES A:**

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, me permito presentar ante la Junta General de Accionistas, el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 1997.

- 1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General .-** No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. Comentario sobre el procedimiento de control interno de la compañía.-** El control interno de la compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quien tiene a su cargo la verificación de ingresos y egresos.
- 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.-** Los registros contables guardan correspondencia con los estados financieros presentados, los mismos que han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados .
- 4. Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.-** No hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la ley de compañías.

Atentamente



Ing. Elías Mora Soriano
Comisario

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1997

